

O R D E N A N Z A N°: 1271/95.-
Ramallo, 12 de setiembre de 1995

V I S T O:

-----Que las autoridades de la ESCUELA ESPECIAL N° 501, dependiente de la Dirección de Educación Especial de la Dirección General de Escuelas y Cultura, han solicitado apoyo municipal para la realización en Ramallo de la IV OLIMPIADAS REGIONALES ESPECIALES que tendrán lugar el día 15 de noviembre de 1995; y

C O N S I D E R A N D O:

-----Que participarán del evento más de 600 chicos discapacitados de toda la región;

-----Que se ha expedido favorablemente la Dirección Municipal de Cultura, Deportes y Turismo, requiriendo al Departamento Ejecutivo las gestiones pertinentes para hacer efectivo el auspicio de la Municipalidad de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1: Declárase de INTERES MUNICIPAL la realización en Ramallo de las IV OLIMPIADAS REGIONALES ESPECIALES, evento que se desarrollará el día 15 de noviembre de 1995 bajo la organización de la ESCUELA ESPECIAL N°501 de Ramallo.-----

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1995.